

216

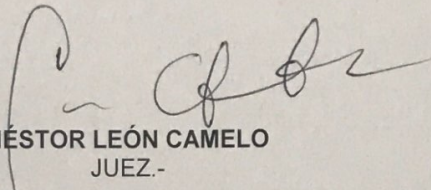


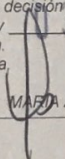
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 02 SEP 2020

Exp. 110014-003-049-2016-00715-00

Previo a dar trámite al anterior escrito, se requiere a la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, para que aporte de manera completa los documentos a los cuales se refiere en el correo electrónico de fecha 09 de julio de 2020, toda vez que solamente allegó Resolución de Nombramiento y Decreto 212 de abril 05 de 2018, quedando pendiente, la certificación de deudas, y la presentación de créditos, los cuales se señalan en el citado memorial.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. <u>32</u> hoy <u>03 SEP 2020</u> a la hora de las 8:00 p.m.	
La secretaria,	
 MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA	

CB